

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021, la aprobación inicial del expediente número 5/2021 de modificación de créditos, por concesión de suplemento de crédito, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo.

Alcaldía.

Anuncio número 3157

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>